

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA PARA LA TRAMITACIÓN Y ABONO DE CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA CON CARGO A LA LIQUIDACIÓN DE LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, DE LA ACTUACIÓN: “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA (MÁLAGA)”. CLAVE: A6.329.976/2142. EXPTE: 27/2013**

**ANTECEDENTES**

En septiembre de 2013, por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, se acuerda la encomienda de Gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de redacción del Proyecto y la Ejecución de la Obra “Colector y EDAR de Villanueva de Tapia (Málaga)”, por un importe total de la encomienda de 1.120.063,71 € y plazo de ejecución de 20 meses, contemplándose una posibilidad de liquidación de hasta el 10% del importe de adjudicación de la obra, para lo cual se efectúa una retención adicional del crédito de 82.248,97 €, lo que eleva el importe total de la encomienda a 1.202.312,68 €.

Con fecha 10 de febrero de 2014 se firma el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El 28 de abril de 2014 la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía publicó la licitación del contrato de obras denominado REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA (MÁLAGA NET 643099). El presupuesto base de licitación fue de 822.489,73 euros (IVA incluido).

En octubre de 2014 se adjudica el contrato a la UTE formada por las empresas VITAQUA, S.A Y VEROSA, S.L. por un importe de 758.118,66 € (IVA incluido) y plazo de ejecución de 14 meses de los que 8 corresponden a la ejecución de la obra y 6 al periodo de puesta en marcha y pruebas de funcionamiento. El correspondiente contrato se formaliza en octubre de 2014.

Con fecha 7 de agosto de 2015 se firma el contrato con Geotecnia del Sur, S.A. para el control de calidad de las obras por un importe de 9.456,76 €.

Con fecha 21 de septiembre de 2016, por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, se aprueba el proyecto de construcción de las obras “Colector y EDAR de Villanueva de Tapia (Málaga)”.

Con fecha 27 de noviembre de 2017 por resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua se modifica la encomienda para recoger los importes de las adjudicaciones anteriormente citados, desglosados de la siguiente forma:

Av. Manuel Siurot, 50, Sevilla-41071  
Téf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	09/12/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLJ35MSAYMT34VC8GH9H74GEF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Contratos externos

Ejecución de Obra	758.188,66 €	UTE VITAQUA - VEROSA
Control de Calidad	9.456,76 €	GEOTECNIA DEL SUR
Medidas Informativas	3.790,59 €	
Total Contratos Externos	771.366,01€	
Trabajos como medio propio	111.469,67 €	
Total de la Encomienda	882.835,68 €	
Liquidación Potencial	75.811,87 €	10% ejecución de obra

Con fecha 3 de diciembre de 2018 finalizaron las obras, habiéndose formalizado con fecha 18 de diciembre de 2018 las actas de recepción y entrega. Con fecha 10 de enero de 2019 se formalizó el Acta de Medición General de las Obras.

Con fecha de 10 de Marzo de 2020 se emite Resolución Fin de encomienda en donde se barraron los saldos pendientes a la fecha, a saber, 21.910,87 €, a la espera de una posible certificación de obra o liquidación.

Tras la preceptiva supervisión, la Certificación Final de Obra ha sido informada favorablemente por el Jefe de Departamento de Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras del Agua con fecha de 13 de julio de 2020.

Por resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 4 de noviembre de 2020 se aprueba técnicamente la CFO de las obras con un importe total de la obra ejecutada de 833.576,92 € al que se añade un adicional por revisión de precios de 14.152,71 €.

El resumen del total de la encomienda y a la vista de los trabajos realmente ejecutados es el siguiente:

	Encomienda Vigente	Encomienda Modificada	Incremento
Ejecución de obra	758.118,66 €	833.576,92 €	75.458,26 €
Control de Calidad	9.456,76 €	7.727,31 €	- 1.729,45 €
Medidas Informativas	3.790,59 €	0,00 €	- 3.790,59 €
Gastos Medio Propio	111.469,67 €	95.078,84 €	- 16-390,83 €
Revisión de Precios	0,00 €	14.152,71 €	14.152,71 €
Barrado 10-03-2020	-21.910,87 €	0,00 €	21.910,87 €
<b>Total</b>	<b>860.924,81 €</b>	<b>950.535,78 €</b>	<b>89.610,97 €</b>

Con fecha 4 de agosto de 2020, la AMAYA solicita la modificación de la encomienda que se referencia en el título, una vez finalizadas las obras y conocidos todos los importes certificados y ejecutados, así como la revisión de precios del contrato de obras reflejada en la certificación final de obra solicitando un incremento de 67.700,10 €, sin tener en cuenta el importe barrado el 10 de Marzo de 2020 de 21.910,87 €, siendo el total

Av. Manuel Siurot, 50, Sevilla-41071  
Téf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	09/12/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLJ35MSAYMT34VC8GH9H74GEF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

necesario para dotar la encomienda de los fondos necesarios el resultado de sumar ambas cantidades. (89.610,97 €)

Con fecha 24 de noviembre de 2020, el Director de Actuación emite Informe favorable, solicitando la misma cantidad que la Agencia de Medio Ambiente y Agua y por tanto siendo necesario adicionar el barrado anteriormente mencionado, dando traslado de la misma a esta Dirección General para su tramitación

El importe total de la encomienda asciende a la cantidad de 950.535,78 €, tal como se refleja en los informes de la Agencia de Medio Ambiente y del Director de Actuación, lo que supone un incremento de **89.610,97 €** sobre el total vigente. (75.458,26 € de ejecución de obra + 14.152,71 € de revisión de precios)

Ante todo lo anteriormente expuesto, y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica se

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** La tramitación y abono por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Certificación Final de Obra a cuenta de la liquidación, en los términos solicitados, y a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

**SEGUNDO.-** Aprobación, del incremento del importe total de la encomienda, a raíz de la Certificación final de obra, para la realización de las actuaciones necesarias para la **“REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DE TAPIA (MÁLAGA)”**, lo que supone un importe adicional positivo de **89.610,97 €**.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA  
Fdo. ALVARO REAL JIMENEZ

Av. Manuel Siurot, 50, Sevilla-41071  
Téf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	09/12/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLJ35MSAYMT34VC8GH9H74GEF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	